



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



A LOS INTEGRANTES DE LA  
COMISIÓN DE JUSTICIA.  
PRESENTES.-

Por acuerdo de la Diputada Esther Quintana Salinas, Coordinadora de la Comisión de Justicia, atentamente me permito convocar a Usted, a una reunión de trabajo que se celebrará el día Martes 29 de septiembre de 2009, a partir de las 09:00 horas, en la Sala de Juntas de Diputados en el Palacio del Congreso, para tratar lo relativo al análisis de asuntos en cartera.

ATENTAMENTE.  
SALTILLO, COAHUILA, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2009.  
EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTRO.

c.c.p. Lic. Julián Anzaldúa Gutiérrez. Tesorero del Congreso del Estado.  
c.c.p. Coordinadores de Grupos Parlamentarios.  
c.c.p. Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno. Partido de la Revolución Democrática.



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



**ORDEN DEL DIA  
COMISION DE JUSTICIA  
SEPTIEMBRE 29 DEL 2009**

1. Lista de Asistencia
2. Declaratoria de quórum
3. Asuntos:
  - ACUERDO DE LA COMISION DE JUSTICIA SOBRE EL EXHORTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA AL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA Y DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA ESTABLECER EN SU LEGISLACIÓN QUE LAS ADOPCIONES SIEMPRE SEAN PLENAS
4. Clausura de la sesión.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



LISTA DE ASISTENCIA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA  
29 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. JOSÉ MANUEL VILLEGAS GONZÁLEZ

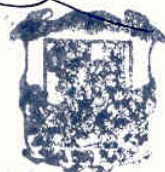
DIP. FERNANDO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA

DIP. FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ

DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO

for  
10:48  
29 Sept 09



CONGRESO  
DEL ESTADO



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



En la Ciudad de Saltillo, Coahuila siendo las nueve horas del día 29 de Septiembre del 2009, encontrándose en reunión de trabajo los integrantes de la Comisión de Justicia de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, se concluye el trámite del siguiente asunto, el cual fue turnado a esta Comisión el pasado 21 de abril de los corrientes:

"OFICIO ENVIADO POR EL VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA Y DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA ESTABLECER EN SU LEGISLACIÓN QUE LAS ADOPCIONES SIEMPRE SERÁN PLENAS."

Para analizar el punto de acuerdo en cuestión, en fecha 11 de junio del 2009 se acordó por los integrantes de la Comisión el llevar a cabo una reunión con integrantes del Poder Judicial y de la Procuraduría de la Familia con la finalidad de recabar su opinión sobre la desaparición de las adopciones Semiplenas en el Estado, legislándose únicamente las que tienen el carácter de Plenas.

Con este antecedente, el 5 de agosto del año en curso, la Comisión de Justicia se reunió con la Lic. María Teresa Araiza Llaguno, Procuradora de la Familia en el Estado de Coahuila; la Lic. Margarita Farías Cabello, Subprocuradora de la Familia y la Lic. Julieta Arellano Cardona, Coordinadora Judicial de la misma Procuraduría; igualmente, por parte del Poder Judicial, se contó con la presencia de los Jueces Segundo y Tercero de la Primera Instancia en materia Familiar, los licenciados María Eugenia Galindo Hernández y Ricardo Aguirre Méndez.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



En esta sesión, se invitó a los integrantes de esta Comisión Legislativa al Curso de Capacitación para Padres Adoptivos, que imparte permanentemente la Procuraduría de la Familia, el cual tuvo verificativo en fecha 24 de Agosto del 2009 y al que asistieron dos de los integrantes de la Comisión de Justicia.

Igualmente, se manifestó por los invitados que la Adopción Semiplena resuelve las adopciones entre personas con algún lazo de parentesco y que de desaparecerla, habría que crear una figura jurídica alterna para estos casos, y que en el Estado de Coahuila, durante los últimos años se han aprobado diversas reformas que han dado como resultado facilitar la Adopción Plena, que de hecho, casi la totalidad de las que se tramitan en el Estado, que no son entre parientes, se hace bajo esta modalidad.

Por lo tanto, los integrantes de esta Comisión de Justicia coinciden en la permanencia de ambas figuras en la legislación civil y procesal civil estatal, toda vez que nuestra realidad social evidencia la necesidad de su coexistencia.

En base a los anteriores razonamientos, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118, 130 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se toma el siguiente:

**ACUERDO:**

**Primero.**- Se considera adecuado que la legislación estatal civil y procesal civil contemple las figuras de la Adopción Plena y la Semiplena, pues, según la información vertida por servidores públicos de la Procuraduría de la Familia y



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA




del Poder Judicial, que son las autoridades involucradas con el trámite y resolución del otorgamiento de adopciones en el Estado, la Adopción Semiplena es la figura jurídica idónea para los casos en los que existe un lazo de parentesco entre adoptante y adoptado y el prácticamente el resto de las adopciones que se tramitan en el Estado de Coahuila se otorgan bajo la modalidad de adopción plena, como resultado de las reformas que ha tenido la legislación estatal.

**Segundo.-** Infórmese de lo anterior a la Diputación Permanente y tórnese para su conocimiento a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

**Tercero.-** Archívese de forma definitiva el expediente como asunto atendido y concluido.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Justicia de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, Diputada Esther Quintana Salinas (Coordinadora), Diputado José Manuel Villegas González, Diputado Fernando Donato De las Fuentes Hernández, Diputado Jesús Mario Flores Garza, Diputado Francisco Tobías Hernández y Dip. Diana Patricia González Soto. **Saltillo, Coahuila, a 29 de septiembre de 2009.**

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS. 	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



DIP. JOSE MANUEL VILLEGAS GONZÁLEZ.	<input checked="" type="checkbox"/> A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ.	<input checked="" type="checkbox"/> A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JESUS MARIO FLORES GARZA.	<input checked="" type="checkbox"/> A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ.	<input checked="" type="checkbox"/> A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO	<input checked="" type="checkbox"/> A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA